

**Centésima Octogésima Sesión Ordinaria del Concejo del Municipio de
Maldonado**
24/03/2025

En la ciudad de Maldonado, el lunes 24 de marzo de 2025, ante la convocatoria del Alcalde del Municipio de Maldonado Prof. Andrés Rappetti del Municipio de Maldonado, se reunió el Concejo Municipal; a los efectos de celebrar su centésima octogésima sesión ordinaria.

Se da comienzo a la hora 14:01hs con la presencia del Alcalde Rapetti y los Concejales titulares Favio Zapico, Laura Barreto y Carlos Sommerer.

Concejales suplentes Miriam Dinardi y Raquel Meneses.

Falta con aviso la Concejal Irene Goncalves.

Secretaría de actas Sra. Carolina Pallas ficha 7050.

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración del Acta anterior

Centésima Septuagésima Novena Sesión Ordinaria -17/03/2025

-Se aprueba por unanimidad con correcciones. Se agregará textual, el texto enviado por la Concejal Irene Goncalves.

A las 14:02hs se vota un cuarto intermedio, para pasar a tratar el punto 6: “*Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales*”.

-Se aprueba por unanimidad.

2) Informe de las distintas áreas del Municipio

El Alcalde Andrés Rapetti informa que se cambió la fecha de inauguración de la cancha de Barrio Perlita. La nueva fecha es el 3 de abril.

A raíz de que los arcos que se encuentran en el obrador no son de baby fútbol, sino intermedios; se van a mandar a comprar a MGR Sport arcos de baby fútbol nuevos portátiles.

Por otra parte, llegaron las redes y las mallas alcanza pelotas, se hicieron los bancos de suplentes y mañana queda pronta la cancha con el arenado, lo que es el césped y lo que falta son los cercos perimetrales, las columnas y la instalación eléctrica.

3) Tratamiento de los expedientes

1) Expediente N°2023-88-01-06837- asunto: Mejoras varias para el barrio.

Gestionante: Vecinos Barrio Las Calas.

-Se toma conocimiento.

2) Expediente N°2025-88-01-04520-asunto: Club Atlético San Martín solicita colaboración con materiales para completar techo de la obra.

Gestionante: Germán Rodríguez.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con \$100.000.

Notifíquese al gestionante que percibirá dicho importe, una vez completado el proceso contable correspondiente.

Hecho, pase a Unidad Contable para elaborar resolución.

3) Expediente N°2025-88-01-04976-asunto: Liceo 6 solicita colaboración con transporte para el 28/04/2025.

Gestionante: Natalia Mezquita.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con 1 bus grande (45 pasajeros aprox).

Pase a Unidad Contable para coordinar el transporte.
Hecho, notifíquese al gestionante.

4) Expediente N°2025-88-01-04952-asunto: Solicitud de colaboración con transporte para estudiantes CEC UTU Maldonado Nuevo el día 27/05/2025.

Gestionante: Mónica Aragonés.

-Se aprueba por unanimidad colaborar con el transporte solicitado.

Pase a Unidad Contable para coordinar el transporte.

Hecho, notifíquese al gestionante.

5) Expediente N°2025-88-01-04947-asunto: Autorización para feria de moda circular en plaza del Barrio Tassano mensualmente hasta junio.

Gestionante: Victoria Fernández.

-En la Centésima Octogésima Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2025, se aprueba por unanimidad autorizar el uso del espacio los segundos sábados de cada mes desde abril hasta junio inclusive; en el horario comprendido entre las 14 y las 21hs.

Asimismo, colaborar con 1 baño químico inclusivo con servicio de limpieza.

En cuanto al acceso de red eléctrica, se recuerda lo informado en Expte 2025-88-01-01629... *"En virtud de que se trata de un evento privado auto gestionado por la peticionante, el trámite de la red eléctrica solamente consistirá en solicitar la bajada de luz a la Sub Dirección General de Obras Civiles, por lo tanto, no se tendrá un electricista a disposición para la actividad"...*

Notifíquese a la gestionante y a la Dirección de Planificación y Fiscalización.

Posteriormente, pase a la Dirección General de Gestión Ambiental por la solicitud de un baño inclusivo con servicio y a la Sub Dirección General de Obras Civiles por la solicitud de energía eléctrica.

Hecho, pase a conocimiento de la Dirección General de Tránsito y Transporte.

6) Expediente N°2025-88-01-04938-asunto: Autorización para realizar evento en plaza San Fernando el día 30/03/2025.

Gestionante: Miguel Ángel Solís.

-En la Centésima Octogésima Sesión Ordinaria de fecha 24 de marzo de 2025, se aprueba por unanimidad autorizar el uso del espacio de la Torre del Vigía, en virtud de que la Plaza San Fernando se destina exclusivamente para Mercado Central, feria de emprendedores que gestiona el Municipio.

Asimismo, el Concejo resuelve por unanimidad colaborar con 2 baños químicos con servicio de limpieza.

No se autoriza el corte de calle, pero en caso de requerirlo deberá presentar la solicitud ante la Dirección General de Tránsito y Transporte.

Notifíquese al gestionante y a la Dirección de Planificación y Fiscalización.

Pase a la Dirección General de Gestión Ambiental por la colaboración de 2 baños químicos con servicio y a conocimiento ante la instalación de foodtrucks.

Posteriormente, siga a la Sub Dirección de Obras Civiles por el uso de energía eléctrica.

Hecho, pase a conocimiento de la Dirección General de Tránsito y Transporte.

7) Expediente N°2025-88-01-04915-asunto: Solicitud para dejar un carro de comidas en predio.

Gestionante: Maximiliano Otazú.

-Se respalda por unanimidad el informe del Cuerpo Inspectivo, se autoriza provisoriamente tal cual lo solicitado.

8) Expediente N°2025-88-02-00044-asunto: Falta de focos calle 2 entre Mario de Cola y 25 de Agosto -Barrio Sarandí.

Gestionante: Junta Departamental -Edil Daniel Fernández.
-Se toma conocimiento.

9) Expediente N°2024-88-01-18629-asunto: Referente a proyecto de accesibilidad.
Gestionante: Marcos Espíndola.

El Alcalde informa que se reunió con el gestionante y recorrió durante 2hs desde su casa hasta los principales servicios del barrio (vive en el Bº San Francisco).

Rapetti dispone el pase a la cuadrilla, pues hará una intervención en la zona que brindará accesibilidad completa al gestionante, a su hijo (que también tiene paraplejia) y a una vecina que se encuentra en silla de ruedas.

Accesibilidad completa desde su casa hasta el supermercado, desde éste hasta la frutería frente a Av. Lussich y desde ahí hasta la estación de servicio de la rotonda de Av. Lavalleja.

-Por lo expuesto, se resuelve por unanimidad informar que de acuerdo a la recorrida efectuada por el Alcalde, la cuadrilla y el gestionante, se dispuso el pase a la cuadrilla del Municipio y en aproximadamente 20 días se dará inicio a los trabajos.

De esta forma queda instalado un conector que puede ser utilizado por el resto de las personas.

10) Expediente N°2025-88-01-04226-asunto: Primer espacio de recreación canina e integración vecinal.

Gestionante: María Abella.

-Leído el reglamento y analizado el plano se resuelve en forma unánime colaborar con \$300.000, excluyendo el punto nº 3: "*No utilizar el celular. En la estadía dentro del predio es sumamente importante prestar atención al perro y las interacciones con los demás*".

El Municipio de Maldonado se compromete a colocar el cartel con la denominación "Parque Canino Barrio Rivera".

Notifíquese a la gestorante que percibirá dicho importe, una vez completado el proceso contable correspondiente.

Hecho, pase a Unidad Contable.

4) Asuntos entrados

1- Unidad de Eventos:

a) Sala de lactancia: listado de muebles y artículos para equipar la sala.

-Se aprueban por unanimidad los gastos presentados.

Pase a Unidad Contable.

b) Reconocimiento mujeres futbolistas: contratación de maestra de ceremonias, cantante, servicio de lunch y 34 trofeos silueta.

-Se aprueban por unanimidad los gastos presentados.

Pase a Unidad Contable.

c) Curso taller de letras – total \$ 9600

-Se aprueba por unanimidad colaborar con la suma de \$9.600.

Notifíquese.

Hecho, pase a Unidad Contable para elaborar resolución de colaboración.

2-Informe inspectivo sobre barrio Las Calas.

Se vuelve a concurrir a la dirección señalada, realizando un relevamiento fotográfico, no constatando la invasión de espacio público.

-Se toma conocimiento.

3- Portada -Regional Este, agradece el apoyo y declina de continuar con el vínculo con el Municipio

a partir del presente mes de marzo.

-Se toma conocimiento.

4-Nota de Socobioma solicitando salón de actos del Municipio para dar una charla sobre salud mental el 28 de marzo a las 19:30hs.

-Se resuelve por unanimidad informar que debe contar con el aval de la Dirección Departamental de Salud, enviar la información de él o los profesionales que darían la charla y solicitar una nueva fecha con antelación suficiente a efectos de reservar la sala de conferencias del Municipio.

5) Planteamiento de Alcalde y Concejales

1) El Concejal Carlos Sommerer plantea que estuvo reunido con dirigentes del Club Barrio Rivera Treinta y Tres, quienes tienen una propuesta y están solicitando la colaboración del Municipio. Están por arrancar las formativas de Voleibol, que hoy la gente que práctica ese deporte no tiene un espacio físico para hacerlo (niños, jóvenes y adultos).

El Club prestaría las instalaciones al costado de la cancha, pero que creen el Club Barrio Rivera Voleibol Treinta y Tres y están solicitando la posibilidad de que el Municipio colabore con el armado del hormigón para la cancha.

Ellos colocarían todos los postes y la pintura del hormigón.

El Concejal Sommerer considera que es una iniciativa distinta a lo que es el fútbol y que siempre se está colaborando.

Se presenta la nota, pero la misma no describe el proyecto y no refleja el pedido específico del armado de hormigón.

Al no presentar un teléfono de contacto, se le pide al Concejal Sommerer que presenten una nueva nota firmada, con teléfono y con el pedido puntual que el Concejal desarrolla.

El Alcalde propone que una vez enviada la información en una nota aparte, se forme expediente y se envíe a la Dirección General de Obras y Talleres solicitando la colaboración.

-Se aprueba por unanimidad.

Siendo las 16:03hs se retira de la sesión.

2) La Concejal Raquel Meneses plantea que en calles Caciques y Cimarrón, barrio Maldonado Nuevo, hay una escalera de hormigón que da a un camino vecinal y el primer escalón de la misma se encuentra roto.

Se adjuntan fotos.

-El Alcalde dispone el pase a la cuadrilla para reconstruir el escalón.

6) Planteos de vecinos organizados, entidades sociales, culturales

Siendo las 14:04hs se recibe a la Química Farmacéutica Annabela Estevez Coordinadora de UTEC y a la Lic. Leticia Silva referente territorial del MIEM para Maldonado y Rocha.

El motivo de la convocatoria es para tratar el proyecto de instalación de planta de elaboración de cosmética natural que gestionaría el Municipio de Maldonado.

A tales efectos, la Concejal Irene Goncalves propuso invitar a las profesionales mencionadas para que realicen un asesoramiento sobre el tema.

El Alcalde comienza la exposición manifestando que se tiene la aspiración de contar con una planta de cosmética natural, a raíz de que existe una demanda importante de emprendedores; pero se debe contar con un estudio de viabilidad.

La Química Farmacéutica Annabela Estevez afirma que el Municipio sería pionero en el tema, porque la UTEC formó una cocina emprendedora y comunitaria pero la de ellos está dentro de la universidad.

En ese sentido, se quiere replicar una cocina para celíacos y un laboratorio cosmético.

A continuación, La Lic. Leticia Silva realiza una puesta al día y repaso para ver cómo se llegó hasta el día de la fecha.

A las 14:11hs se suma a la reunión, la Lic. Ana Surroca de Unidad Social del Municipio.

La Lic. Silvia continúa en su exposición expresando que junto al Centro Pyme evaluaron (luego de recibir el oficio enviado por el Municipio) que el Municipio necesita un estudio previo. Que se tiene que poner en Presupuesto para llevarlo a cabo.

Silva dice que ya cuenta con la presupuestación, pero en el medio se cruzó con UTEC dado que se está instalando en la región con su sede en Lavalleja.

Es por ello, que consideró oportuno vincular el tema con un centro universitario, que es un agregado de valor.

Por su parte, la Concejal Laura Barreto comenta brevemente que el Municipio cuenta con Mercado Central con emprendedores que elaboran productos cosméticos. Consulta si existe algún fondo para aplicar y colabore con esto.

Dice que los emprendedores manifiestan la necesidad de contar con un espacio para poder regularizar los productos.

La Sra. Annabela Estevez informa al Concejo que es Química Farmacéutica y Química Cosmética (este último título lo obtuvo en Argentina, porque en Uruguay no existe).

La Concejal Barreto señala que hay varios emprendedores que elaboran productos con cannabis y se les pidió que retiraran esos productos.

La Quím Farm. Annabela Estevez responde que ellos no pueden vender los productos, dado que aún no existe reglamentación.

Lo único que permite el Ministerio habilitar en cosmética con cannabis (con cáñamo, con CBD) es con el aceite de las semillas y el CBD puro. Siendo muy caro, por ello los emprendedores realizan los extractos. El aceite de cannabis tampoco está permitido (sí en el exterior).

En definitiva, considera que es un plan que hay que dejarlo aparte como un plan para 2026 y ojalá existe una regulación.

La regulación de una planta se puede hacer todo en la web, donde se pide la habilitación de un laboratorio de cosmética.

Estevez prosigue en su exposición informando que se precisa un lugar físico, que tenga una entrada independiente (no importan las dimensiones). Depende la cantidad de emprendedores que utilicen la planta y se supone que, si son cosméticos, sería uno a la vez (un día para cada uno o la mañana para uno y la tarde para otro).

Dependen si se elaboran solo jabones o cremas, emulsiones, shampoo, acondicionadores, etc.

La habilitación es única y servirá para todo; inclusive para la extracción de aceites esenciales para su uso (no para vender); porque para la parte de tinturas y extracción de aceites esenciales es otra habilitación distinta.

Si se apunta solo a la cosmética, es un lugar físico con una entrada independiente.

El Alcalde propone enviar un oficio a la UTEC solicitando información para empezar a formalizar el vínculo.

El Concejo tiene la voluntad política de hacerlo, pero todavía falta el asesoramiento técnico para montar y operar la planta.

Estevez propone la habilitación de un laboratorio cosmético genérico y lo que haría ese laboratorio, sería brindar servicios de tercerización, donde viene una persona que quiere hacer una crema, se dirige a ese laboratorio bajo un acuerdo donde redactarían previamente como serían las condiciones. Así funcionan los laboratorios privados, pues públicos no existen y en este caso el Municipio sería el primero.

La Lic. Silva pregunta cuál es el título concreto para redactar dicha solicitud.

Estevez responde: "Laboratorio Cosmético", pero a los efectos de la habilitación y responsabilidad legal, hay que buscar la figura de quién será el dueño de ese laboratorio, si la Intendencia de Maldonado, si el Municipio, con que RUT.

La misma habilitación se puede dividir en 2, con 2 sectores de elaboración, pero en ese caso el costo es el doble (ronda los \$70.000).

Además, se necesita un Químico Farmacéutico, que otorgue la firma por mes (con visitas de 2 o 3 veces por semana) y es el responsable técnico controlando que es lo que el emprendedor produce.

Todo se lleva como un sistema de calidad y todos los análisis de los productos los puede realizar UTEC (que por ej: cobra por analizar una vez por mes la emulsión que sale de X producto).

El agua por ejemplo lo puede analizar el laboratorio de la Intendencia y quizás también el producto. En conclusión, Estevez expresa que lo que tendría más en cuenta es la firma legal de un Químico Farmacéutico. Y ella podría mandar todo el proyecto, lo que sería el armado, la carpeta. Tienen que pedirlo formalmente.

El Alcalde dice que, si la Intendencia no puede aportar un Químico, no sería un problema ya que se podría contratar uno.

Estevez dice que el costo de un profesional sería de aproximadamente 30UI, pero por otorgar una firma sin concurrir.

La Concejal Laura Barreto considera que hay que tener en cuenta que beneficio tendría el emprendedor en lo que le va a redituar la regulación de ese producto.

Estevez responde que lo que se está hablando hasta ahora es solo del lugar, posteriormente vendría el registro de los productos a través del Ministerio de Salud Pública.

Agrega, que algunos registros se han podido hacer a través de convocatorias, ejemplo a través de fondos de INEFOP.

El costo de cada registro de producto ronda los \$25.000 y dura 2 años. En realidad, no tienen que volver a pagar lo mismo, porque ahí se pueden hacer familias de registros y bajaría el costo.

Por ejemplo, si alguien hace perfumes, pone todos los perfumes en distintos aromas y es un solo registro.

La Lic. Ana Surroca interviene diciendo que a través de INEFOP se cuenta con el programa Impulsa, que subsidia hasta el 80% del técnico que registra cada alimento.

La Lic. Silva añade, que Impulsa tiene intenciones de abrirse hacia la parte cosmética. La intención de la Cámara de Industrias con financiamiento de INEFOP, está.

Silva considera que es muy importante hacer un sondeo previo.

El Alcalde consulta si en base a una planta se puede hacer un fondo para ayudar al registro y de esa manera deslindarse de la estructura física del espacio. Porque también implica la responsabilidad del origen del producto. O también, piensa en la posibilidad de que se podría hacer un convenio con otro organismo o asociación (ej. Rotary).

Rapetti dice que como ve tanta complejidad, está entrando a mirar de tener un socio estratégico, como lo es una asociación civil.

La Quím Farm. Annabela Estevez responde que puede ser que ellos hagan la planta, que ellos la habiliten y el Municipio los puede ayudar con el registro.

Señala que el que hace el registro del producto es el dueño.

Estevez manifiesta que, si bien no se puede competir con marcas de cosmética internacional, toda la tendencia a lo natural, a lo vegano, a tener extractos nativos de la zona, al lugar de pertenencia; sí experimenta un crecimiento a nivel mundial.

Contra ese mercado no es, es un mercado chico pero constante. En Rocha, por ejemplo, hay un alza a comprarle a los emprendedores.

La Concejal Barreto también lo percibe en Maldonado.

El Alcalde concluye el tema considerando enviar un oficio solicitando el asesoramiento para el montaje de una planta de elaboración de cosméticos.

Estevez aconseja que se envíe el documento indicando que sea “cosmética, productos naturales y extractos naturales”.

La Lic. Leticia Silva por su parte, sumaría a esa petición la solicitud de que también UTEC apoye el plan de negocios; para que se pueda evaluar desde otro lugar. Para que el Municipio sepa cómo lo

va a impactar, pero no porque se vaya a ganar plata con esto (porque está descartado que no va por ahí), sino que beneficio le van a dar, como van a trabajar cara a cara con los emprendedores. Ella tiene conocimiento de que hay una encargada dentro de UTEC, que está vinculada con el territorio para el fomento con el emprendedurismo.

Entonces se puede contar con una técnica de UTEC como la Quím. Farm. Annabela Estevez que es bien técnica del rubro y otra con una mirada más de emprendedurismo. Y que las 2 se fusionen y hagan un informe.

-El Alcalde dice que lo que se solicitará a UTEC es ayuda en todo lo que es la parte de cosmética, productos naturales, extractos, etc, con la idea de dejar pronta la planta, el registro del lugar y un asesoramiento en materia de plan de negocios.

La Quím Farm. Estevez señala que el oficio debe dirigirse a Ezequiel Alemán Director del ITR de la zona y a Álvaro Pena Consejero.

Recomienda agregar al pedido, alguna formación o carrera que haga un nodo educativo en Maldonado, porque por ejemplo la asociación de química y cosmética del Uruguay hace un curso para producción cosmética una vez al año en Montevideo. Y UTEC está implementando una pequeña formación que se replicará en Minas.

La Lic. Silva recomienda poner en el oficio: diseño de una hoja de ruta para comenzar a trabajar desde el Municipio en una planta de elaboración de cosméticos naturales. Y que esa hoja de ruta incluya los costos reales y constantes una vez instalada.

Consultar sobre cuanto va a costar esa planta diariamente, viabilidad del proyecto, etc.

-Por lo anteriormente expuesto, el Concejo resuelve por unanimidad enviar un oficio a la UTEC, solicitando la información antes señalada.

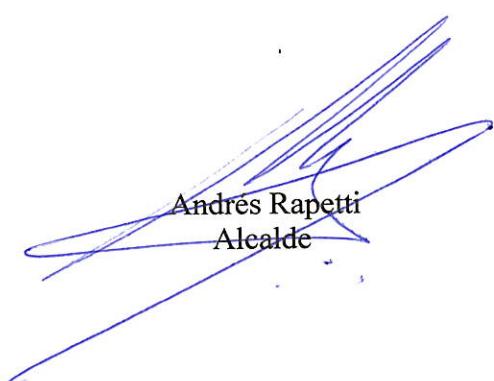
A las 15:02hs culmina la reunión y el Alcalde agradece a las invitadas el asesoramiento y desarrollo del tema.

A las 15:05hs se retira de la sesión el Concejal Favio Zapico y se continúa con el Orden del Día, en el punto nº2 “Informe de las distintas áreas” y puntos subsiguientes.

Siendo las 16:11hs no teniendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.



Carolina Pallas
Secretaria de actas



Andrés Rapetti
Alcalde